



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00100 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Augusto Antonio Toro Patiño
Demandado	SBS Seguros Colombia S.A y otros
Providencia	Inadmite demanda

Por auto de 23 de marzo de 2023, esta agencia judicial inadmitió la presente demanda, con la finalidad de que la parte demandante subsanara los defectos de la misma, para lo cual se le otorgó el término de cinco (05) días, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 90 del C.G.P.; empero, en dicho término, la demandante no subsanó la totalidad de los defectos advertidos, por cuanto, no dio cumplimiento cabal a la exigencia enrostrada en numeral *Segundo* del inadmisorio, pues al revisar los anexos aportados con la subsanación se evidencia que a la demandada Empresa de Transportes Gómez Hernández S.A, no le fue remitida la demanda, los anexos y la subsanación.

Ello puede evidenciarse, en la página 41 del archivo del expediente digital [13Subsanación.pdf](#) , como a continuación se ilustra:

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 31 de marzo de 2023, 16:41
Para: notificacionesnlopezabogado@gmail.com



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a juridica@transportesgomezhermenadez.com porque no se ha encontrado el dominio transportesgomezhermenadez.com. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

La respuesta fue:

DNS Error: DNS type 'mx' lookup of transportesgomezhermenadez.com responded with code **NXDOMAIN**
Domain name not found: transportesgomezhermenadez.com Learn more at <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

Lo anterior obedece a que el mensaje de datos fue remitido a una dirección de correo electrónica errada, por tanto, no se puede dar por cumplidas las exigencias del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

Resuelve

Primero: Rechazar la demanda declarativa impetrada por Augusto Antonio Toro Patiño en contra de SBS Seguros Colombia S.A, Empresa de Transportes Gómez Hernández S.A. y Leonardo de Jesús Osorio Marín.

Segundo: Por secretaría, realícense las anotaciones pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1760770dc35727aa7ea614cbc6b7dea47d8b23affc2d388654b4567f28e9111**

Documento generado en 27/04/2023 01:45:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>